



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 26 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1937

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°5583 de 24.09.2014.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014/2015, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	26.02.2015	27.02.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	CRUZAT	MARIA CECILIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8900071-8	12°	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	ORG.COMUNITARIAS	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014/15 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 03 02

A contar desde el: 26.02.2015 hasta el: 27.02.2015

Días pendientes: 25 24



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 25/02/2015.-